



SP/868

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 OCT. 2025

VISTO: la realización del "Simposio de Aguas transfronterizas y Taller IW-Learn" organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Nacional de Aguas de Perú que se realizará en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 30 de setiembre y 3 de octubre de 2025;

RESULTANDO: I) que de este evento participará la funcionaria de la Dirección Nacional de Aguas, señora Ana Laura Martino, quien se desempeña como Representante Técnica alterna ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata (CIC-Plata);

II) que este evento tiene como objetivo visualizar oportunidades de llamados internacionales para financiamiento de los proyectos transfronterizos que lleva adelante la Dirección. Entre ellos se destacan el abordaje regional de contaminación y floraciones algales del Río Uruguay y Río de la Plata, eventos extremos de sequías e inundaciones de las cuencas del Río Uruguay y Río Paraná que impactan sobre el territorio y las poblaciones ribereñas;

III) que el hospedaje será cubierto por la organización;

IV) que los viáticos de la presente misión serán cubiertos por el Convenio de Cooperación CND- DINAGUA del 07 de julio de 2024;

V) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo de la funcionaria de la Dirección Nacional de Aguas, señora Ana Laura Martino;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de

4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

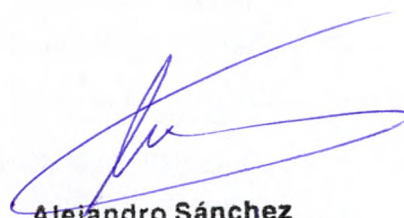
RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aguas, señora Ana Laura Martino, a la ciudad de Lima, República del Perú, a fin de participar del "Simposio de Aguas transfronterizas y Taller IW-Learn", entre los días 29 de setiembre y 4 de octubre de 2025.-

2°- Abónase el pasaje aéreo (Montevideo-Lima-Montevideo) por un monto de hasta U\$S 830 (dólares estadounidenses ochocientos treinta).-

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Aguas", Programa 380, Proyecto 000- Funcionamiento, Financiación 1.1 Rentas Generales, Objetos del Gasto 2.3.2.-

4°-Vuelva al Ministerio de Ambiente. -



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República